

Medellín, 27 de octubre de 2025

E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA
RADICADO No. I2025-00647
CORRESPONDENCIA INTERNA
FECHA: 2025-10-27 14:57:22
RADICÓ: DEISY ALEJANDRA ROJO
GRANADA



Doctor
CARLOS MAURICIO MARTINEZ FLOREZ
Gerente
ESE Hospital La María
Medellín

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la ESE Hospital La María, tercer trimestre de 2025 comparativo con el tercer trimestre de 2024

Cordial Saludo Doctor Carlos Mauricio:

En cumplimiento del Decreto 984 de 2012 por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Art. 1: *“Las Oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al Representante legal de la entidad, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones y acciones referentes a la austeridad del gasto público”, también, en concordancia con el contenido de los Decretos Departamentales 2021070004548 Fecha: 25/11/2021 y D 2023070002026 Fecha: 03/05/2023* y en consideración a nuestra obligación de dar cabal cumplimiento a las normas mencionadas, La Oficina de Control Interno presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la ESE Hospital La María, correspondiente al tercer trimestre de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024.

Atentamente,

JUAN CARLOS BARREIRO
Jefe de la Oficina de Control interno

Anexo lo enunciado.
Con copia:

Doctora Laura María Castaño Vergara, Líder Oficina de Comunicaciones
Doctora Liliana Andrea López Noreña, Profesional Universitaria Gerencia de Auditoría Interno
Gobernación de Antioquia.

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Rita Estella Córdoba Mosquera – Asesor de Apoyo Oficina de Control Interno		22-10-2025
REVISÓ	Juan Carlos Barreiro - jefe Oficina de Control Interno		27-10-2025
APROBÓ	Juan Carlos Barreiro - jefe Oficina de Control Interno		27-10-2025

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE EVALUACION
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

TERCER TRIMESTRE AÑO 2025

ELABORADO POR

**RITA ESTELLA CORDOBA MOSQUERA
ASESORA DE APOYO – CONTRATISTA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

APROBADO POR

**JUAN CARLOS BARREIRO
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VIGENCIA 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, y en este sentido La Oficina de Control Interno presenta el informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, en el cual se muestra el análisis y la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en Las Directivas Presidenciales sobre la materia, los Decretos Departamentales 2025070003579 Decreto Deptal. Austeridad-2025 fecha 05/agosto/2025 deroga los Decretos 2023070002026 del 3 de mayo de 2023 y 2025070000663 del 20 de febrero de 2025. 2021070004548 Fecha: 25/11/2021 y D 2023070002026 Fecha: 03/05/2023 y los Decretos No. 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, la eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública y la reciente aplicación de la Ley 2232 de 2022, donde se dictan medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.

Consecuentes con lo anterior, este informe pretende además, dar a conocer los resultados de las acciones implementadas por las diferentes dependencias de la E.S.E. Hospital La María para controlar y hacer uso eficiente de los recursos, efectuar recomendaciones y crear conciencia en los usuarios internos sobre la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales y departamentales, como miembros del Conglomerado Público del Departamento de Antioquia.

2. MARCO NORMATIVO

NORMA	ARTICULO	DESCRIPCION
Constitución Política de Colombia	Artículo 189	<i>Corresponde al presidente de la Republica como jefe del gobierno y suprema corte Autoridad Administrativa (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarias para la cumplida ejecución de las leyes (...) 20. Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes.</i>
Constitución Política de Colombia	Artículo 209	<i>La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con el fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrán un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.</i>

NORMA	ARTICULO	DESCRIPCION
Ley 87 de 1993		<i>Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,</i>
Decreto Número 0199 De 2024		<i>Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</i>
Directiva Presidencial 08 de 2022		<i>Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.</i>
Ley 2155 de 2021	Artículo 19	<i>Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.</i>
Ley 1952 de 2019	Artículo 38 y 39	<i>Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.</i>
Decreto 984 del 2012	Artículo 22	<i>Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998</i>
Ley 1474 de 2011	Artículo 8,9, 76 y 129	<i>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública</i>
Ley 1473 de 2011	Artículo 4	<i>Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto 1737 de 1998	Artículo 22	<i>Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.</i>
Decreto 115 de 1996	Artículo 34	<i>Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.</i>
Ley 2232 de 2022		<i>Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.</i>
Decreto Deptal. 2025070003579	05-08-2025	<i>Deroga los Decretos 2023070002026 del 3 de mayo de 2023 y 2025070000663 del 20 de febrero de 2025.</i>
Las demás normas relacionadas con las medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.		

3. OBJETIVO

Presentar al Gerente de la ESE Hospital la María y a los usuarios en general el Informe Trimestral (julio, agosto y septiembre de 2025) sobre austeridad del gasto público por parte de la Oficina de Control Interno, con el objeto de poner en conocimiento sobre el cumplimiento de la normatividad vigente sobre estas disposiciones en la Entidad, mediante la exposición de información, situaciones y hechos, que sirven como base para la toma de decisiones y también, formulando las respectivas recomendaciones derivadas del análisis y evaluación realizada.

4. METODOLOGIA

El informe fue preparado y elaborado utilizando los siguientes mecanismos de verificación y evaluación:

- Revisión y análisis del comportamiento de los gastos, sometidos a las políticas de austeridad trazadas por el Gobierno Nacional, El Departamento de Antioquia y la Institución.
- Análisis de la información relacionada con la austeridad del gasto contenida en Dinámica Gerencial, Software utilizado por la E.S.E. Hospital La María para el registro de todas sus transacciones contables y financieras y proporcionado por el área de contabilidad.
- Entrevistas con líderes de procesos que administran recursos sometidos a las políticas de austeridad del gasto público.
- Verificación de los resultados de las acciones implementadas para mejorar la racionalización y uso de los recursos públicos, directamente relacionados con las políticas de austeridad.

5. ALCANCE

Realizar seguimiento a los gastos sometidos a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público de la E.S.E. Hospital La María, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La E.S.E Hospital La María suscribió durante el tercer trimestre de 2025, un total de ciento ochenta y dos (182) contratos de prestación de servicios con personas naturales, de los cuales el 80.22% de ellos corresponden a contratos de personal asistencial para la prestación de los servicios de salud por un valor de \$3.186.452.751 y el 19.78% restante corresponde a contratos de apoyo administrativo a los servicios de salud, por un valor de \$786.127.786. La contratación se incrementa del trimestre anterior al presente, en razón a la ejecución del

programa piloto de intervenciones colectivas en el Departamento de Antioquia y cubre diferentes municipios del departamento.

Es importante tener en cuenta, que los contratistas asistenciales cumplen funciones con altos estándares de especialización en el campo de la prestación de los servicios de salud, como ejemplo: cirujanos y especialistas en distintas disciplinas como: neurocirugía, nefrología, cirujanos de tórax, neumología, otorrinolaringología, infectólogos, entre otros.

Con los contratos de prestación de servicios suscritos en el tercer trimestre de 2025 se destaca que la ESE Hospital La María, da cumplimiento en los siguientes aspectos a las políticas de austeridad en el gasto público:

- Fueron celebrados garantizando que no existía personal de planta con capacidad para realizar las actividades contratadas, evidenciado en el Certificado de No Planta, emitido por el jefe de Personal y Nómina para cada uno de los contratos con personas naturales.
- Los contratos fueron suscritos garantizando que no existían otros contratos con igual o similar objeto al que se suscribió con cada uno de ellos.
- La contratación se ha ajustado a la disponibilidad de recursos en el presupuesto de la vigencia, contando cada uno de ellos con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal – CDP.
- Los contratos suscritos durante el periodo julio, agosto y septiembre de 2025, fueron realizados primordialmente para atender los servicios de salud, para ejecutar actividades de apoyo a la gestión de los servicios de salud, es decir, contratos directamente relacionados con la misión institucional.

6.2 HONORARIOS

Tabla 2. Honorarios área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
51117901	HONORARIOS	579.226.357	783.821.799	204.595.442	35,3%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

Los honorarios para el área administrativa que apoya la gestión de los servicios de salud presenta un incremento total del 35.3% reflejando un mayor valor en el costo de \$204.595.442 para el tercer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024.

Tabla 3. Honorarios área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
73010309	HONORARIOS Y SERVICIOS	14.879.933.463	17.375.286.717	2.495.353.254	16,8%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

Con respecto a los honorarios para el área asistencial, se observa un incremento del 16.8% en el tercer trimestre de 2025 con respecto al mismo periodo de 2024, explicado por el incremento en actividades y contratos que requieren talento humano adicional para la prestación de los servicios de salud.

6.1.4 Trabajo suplementario - Horas extra y recargos

Tabla 4. Horas Extra y Recargos área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
51010306	RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	3.485.773	2.089.617	- 1.396.156	-40,1%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

Para el tercer trimestre de 2025, por concepto de horas extras y recargos reconocidos al personal administrativo no se registraron gastos en la Entidad.

Tabla 5. Horas Extra y Recargos área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
73860303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	69.755.008	53.550.497	- 16.204.511	-23,2%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

En el valor de horas extras pagadas al personal del área asistencial en la ESE Hospital La María, se identifica una disminución del 23,2% al comparar el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024, ajustándose los pagos realizados a las necesidades de los servicios de salud y representando un menor valor en el gasto por \$16.204.511.

6.2 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

6.2.1 Impresos y publicaciones

Tabla 6. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
51112101	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1.718.785	2.501.495	782.710	45,5%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

La Entidad continúa cumpliendo los lineamientos de Austeridad en el Gasto Público por el concepto de impresos y publicaciones, La Oficina de Comunicaciones utiliza los medios digitales como: redes sociales, correos electrónicos, descansa - pantallas, grupos de WhatsApp y fotografía digital, entre otros, para informar y posicionar los servicios de la ESE Hospital ante los usuarios internos y externos. Para el tercer trimestre de 2025, no se evidenciaron cambios significativos por este concepto. Las erogaciones presentadas obedecen a pagos por concepto de suscripciones requeridas en la prestación de los servicios de salud (Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia).

Observación 1

Se reitera la observación presentada en los anteriores informes trimestrales de austeridad en el gasto público, respecto a que los líderes de la Entidad deben maximizar el uso del Software de Gestión Documental Paperless Office para gestionar la correspondencia interna y externa, y de esta forma favorecer ampliamente la cultura de CERO PAPEL y generar ahorro de recursos económicos, que puedan destinarse a otros propósitos de la Institución.

6.3 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

6.3.1 Telefonía celular

Tabla 7. Telefonía celular

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
51111706	TELEFONIA CELULAR	2.902.022	3.074.707	172.685	6,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

En el valor del Telefonía Celular en la ESE Hospital La María para el tercer trimestre de 2025 con respecto al mismo periodo de 2024, se observa que permanece sin variaciones significativas debido a que se mantienen las mismas políticas de austeridad para la telefonía celular: solo realizar atención de programas de salud y labores administrativas de apoyo a los servicios de salud: Servicio farmacéutico y admisiones de usuarios.

6.3.2 Telefonía fija

Tabla 8. Telefonía fija

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
51111704	TELEFONIA	51.111.704	15.437.003	- 35.674.701	-69,8%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

El valor de la telefonía fija en la ESE Hospital La María en el tercer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, presenta una variación positiva al presentar una disminución del 81%, explicado por las medidas adoptadas frente a la implementación y optimización de la atención telefónica de los usuarios mediante el Call Center Institucional.

6.3.3 Servicios públicos

Acueducto

Tabla 9. Acueducto área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
51111701	ACUEDUCTO	-	-	-	0,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

Para este periodo (3T 2025) no se registró consumo de acueducto en el área administrativa, debido a que, a partir del tercer trimestre de 2024, en la estructuración de costos de los servicios de salud de la Entidad, se dispuso que la totalidad de los consumos mensuales de agua de la E.S.E., serían asignados a los costos de la prestación de los servicios de salud – asistenciales.

Tabla 10. Acueducto área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
73550217	ACUEDUCTO	145.096.409	116.943.623	- 28.152.786	-19,4%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

En el valor del acueducto correspondiente al área asistencial se observó una disminución del 19,4% al comparar el tercer trimestre de 2025 con el tercer trimestre de 2024, representando un menor valor del gasto de \$28.152, explicado por la aplicación de directrices en la Entidad sobre el uso eficiente y adecuado del servicio de agua y aunado a la ejecución del plan de mantenimiento Institucional para las redes de acueducto.

Saneamiento

Tabla 11. Saneamiento área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
51111702	SANEAMIENTO	220.789	-	220.789	-100,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

El saneamiento (alcantarillado), al igual que los costos registrados del acueducto en el tercer trimestre de 2025, de acuerdo con la estructura del Sistema de Costos Institucional, son asignados en su totalidad a la prestación de los servicios de salud – asistenciales. Para el tercer trimestre de 2025, no se registra costo fijo por concepto de alcantarillado.

Tabla 12. Saneamiento área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
73550218	SANEAMIENTO	114.641.105	89.006.044	- 25.635.061	-22,4%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

Para el tercer trimestre de 2025, se registra una disminución en el consumo de saneamiento básico del 22,4%, significando una disminución en el gasto por valor de \$25.635.061 situación que guarda coherencia con la disminución registrada en el servicio de acueducto, debido a que los consumos por estos conceptos son directamente proporcionales y esenciales en la prestación de los servicios de salud.

Energía

Tabla 13. Energía área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
51111703	ENERGIA	81.019	-	81.019	-100,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2025.

Para este periodo (3T 2025) no se registró consumo de energía en el área administrativa, debido a que, en la estructuración de costos de los servicios de salud de la Entidad, se dispuso que la totalidad de los consumos mensuales de energía de la E.S.E., serían asignados a los costos de la prestación de los servicios de salud – asistenciales.

Tabla 14. Energía área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
73550219	ENERGIA	513.807.263	360.690.008	- 153.117.255	-29,8%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

En el valor de la energía correspondiente al área asistencial, se observa una disminución del 29,8% al comparar el tercer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024, representando un menor valor en el gasto de \$153.117.255, sin embargo, es necesario tener en cuenta que en el tercer trimestre de 2024, la estructura de costos de la Entidad estaba asignada de manera proporcional en el consumo de energía de áreas administrativas y a la prestación de servicios de salud – área asistencial y a partir del tercer trimestre de 2024, la asignación de energía se realizó solo al área asistencial y se conserva esta misma estructura de asignación de costos para el tercer trimestre de 2025.

Tasa de Aseo

Tabla 15. Tasa de Aseo Asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
73550220	TASA DE ASEO	96.548.221	54.168.224	- 42.379.997	-43,9%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

De acuerdo con la estructura de costos de la Entidad para la vigencia 2025, todo el gasto de la tasa de aseo se asignó a la prestación de los servicios de salud – asistencial, sin embargo, al realizar el análisis de los gastos por mes durante el tercer trimestre de 2025, se observa una disminución en el gasto por valor de \$42.379.997. La Entidad continúa ejecutando las actividades contempladas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA – con enfoque de educación en manejo adecuado de los residuos sólidos y la adherencia a la cultura del reciclaje.

Es importante destacar que, por tratarse de una Entidad prestadora de servicios de salud, la recolección del aforo de residuos ordinarios, la realiza EMVARIAS diariamente – lunes a sábado-.

Respecto al uso eficiente de los servicios públicos y en especial la tasa de aseo, la Entidad en el tercer trimestre de 2025 continúa liderando desde el área ambiental diferentes actividades como:

- Recolección de material vegetal generado en los jardines y zonas verdes de la E.S.E Hospital La María, es importante aclarar la Entidad no cuenta con compostera por la atención en salud y por control de vectores.
- En el tercer trimestre de 2025, La Entidad continua con la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de las redes de acueducto.
- Convenio con Empresas Públicas de Medellín de reciclaje con el fin de disminuir el valor de los servicios públicos.
- Mensualmente, se realiza fumigación para control de plagas y roedores.

6.4 VIÁTICOS Y COMISIONES

6.4.1 Viáticos y Gastos de viaje

Tabla 16. Viáticos y gastos de viaje área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
51111901	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	6.034.543	6.034.543	100,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

En el tercer trimestre de la vigencia 2025, presenta erogaciones por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje para el área administrativa de \$6.034.543.

Tabla 17. Viáticos y gastos de viaje área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
73860305	VIATICOS	179.376	-	- 179.376	-100,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

Las erogaciones por viáticos del área asistencial corresponden a la prestación de los servicios de salud (transporte de pacientes en ambulancia) cuando los conductores recorren grandes trayectos para llegar a su destino final, no hubo pagos por este concepto en el presente trimestre.

6.5 VEHÍCULOS

6.5.1 Consumo de combustible

Tabla 18. Combustible y lubricantes área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
51114601	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.465.887	2.278.409	- 187.478	-7,6%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

Se observan registros de consumo de combustible del área administrativa en el tercer trimestre de 2025, por valor de \$187.478, gasto que corresponde a combustible y lubricantes necesarios para el adecuado funcionamiento del vehículo asignado al área administrativa.

Tabla 19. Combustible y lubricantes área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
73860246	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES AMBULANCIA	5.254.536	-	- 5.254.536	-100,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

Se observó que el consumo de combustibles y lubricantes - área Asistencial no hubo gastos en el tercer trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024. Los gastos por concepto de combustible y lubricantes son indispensables para el

adecuado funcionamiento de los vehículos utilizados para la prestación de los servicios de salud (ambulancias).

6.6 FOTOCOPIAS, MATERIALES Y SUMINISTROS, INTERNET

6.6.1 Fotocopias

Tabla 20. Fotocopias área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
51112201	FOTOCOPIAS	15.574.898	17.450.044	1.875.146	12,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

Las fotocopias del área administrativa presentaron un incremento del 12% afectando el gasto en \$1.875.146 en el tercer trimestre de 2025, comparando el mismo periodo de 2024.

Tabla 21. Fotocopias área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
73410222	FOTOCOPIAS	76.014.106	85.850.150	9.836.044	12,9%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2025.

Por su parte, el valor por concepto de fotocopias del área asistencial presentó un incremento del 12.9% por un mayor valor del gasto de \$9.836.044 comparando el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, explicado por los procesos de facturación de los servicios de salud.

6.6.2 Suministro de elementos de consumo

Tabla 22. Materiales y Suministros área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
51111401	MATERIALES Y SUMINISTROS	54.190.855	121.088.788	66.897.933	123,4%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

El gasto por consumo de materiales y suministros del área administrativa presentó un incremento del 123.4% por un mayor valor en el gasto de \$66.897.933 comparando el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, este incremento puede ser explicado por la asignación de compra de insumos de aseo para los procesos asistenciales, por parte del Almacén institucional a partir del segundo trimestre de 2025.

Tabla 23. Materiales y Suministros área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
73870103	MATERIALES SUMINISTRADOS	916.175.035	904.725.712	- 11.449.323	-1,2%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

El gasto por consumo de Materiales y Suministros del área asistencial, de acuerdo la información reportada por el Área de Contabilidad presentó un incremento del 1,2% explicado por la adquisición de materiales y suministros requeridos para la atención de los servicios de salud.

6.6.3 de internet

Tabla 24. Internet

CÓD	NOMBRE CUENTA	3ER TRIM 2024	3ER TRIM 2025	Variación \$	Variación %
51111707	INTERNET	11.521.695	14.589.816	3.068.121	26,6%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad tercer trimestre 2025.

En cuanto al Internet, este servicio es utilizado en la Entidad para brindar soporte en mayor proporción a los procesos administrativos y de apoyo a los servicios de salud.

6.7 PLAN DE AUSTERIDAD

La Entidad durante el tercer trimestre de 2025 continua con la realización de las actividades tendientes a la disminución de los gastos sujetos a las políticas de austeridad del gasto, sin embargo, en la fecha de evaluación no se evidencia presentado ni socializado el Plan de Austeridad para la vigencia 2025 que permita realizar seguimiento a los resultados en los gastos y establecer metas que faciliten determinar los avances en materia de austeridad.

Por lo anterior, se insta a la Entidad a elaborar e implementar dicho plan para la vigencia 2026 conforme al artículo 49 del Decreto 2026 de 2023 que estipula:

“El Departamento de Antioquia y las demás entidades dentro del campo de aplicación del presente Decreto, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional, deberán definir a más tardar el primer día hábil del mes de febrero de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad construido a partir de las metas de ahorro definidas por los ordenadores del gasto en los rubros presupuestales seleccionados (gastos elegibles) y con base en la ejecución financiera de vigencias anteriores.

Los rubros presupuestales y las metas de ahorro, servirán de línea base para calcular el indicador de austeridad de que trata el artículo siguiente y deberán

ser consolidados por los ordenadores del gasto para que su seguimiento haga parte de la rendición de cuentas.”

7. CONCLUSIONES

- La Entidad continua con la gestión y manejo de los residuos sólidos, acorde con la normatividad vigente.
- En el tercer trimestre de 2025 se dio continuidad a las acciones y estrategias que buscan la disminución de los gastos sujetos a las políticas de austeridad como: aplicación de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo y las actividades de clasificación y reciclaje de los residuos sólidos.

8. RECOMENDACIONES

Plan de Austeridad en el Gasto, vigencia 2025

- Las cifras reflejadas en el tercer trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, reflejan resultados acordes con los incrementos en los costos de operación de cambio de vigencia (IPC) y con la conservación de los estándares adecuados para la prestación de los servicios de salud (aseo y mantenimiento), y en este sentido, se debe establecer un plan de austeridad del gasto para 2026, que permita establecer metas y medir los logros alcanzados no solo desde las cifras, sino también, desde la formación de una cultura de auto control y eficiencia en el gasto público, todo a la luz de los lineamientos establecidos en los *Decretos Departamentales 2021070004548 Fecha: 25/11/2021 y D 2023070002026 Fecha: 03/05/2023*.
- Se reitera la necesidad de acoger lo expresado en el Artículo 50 del Decreto 2026 de mayo de 2023 que estipula: *“Una vez elaborado el Plan de Austeridad por la entidad, se manejarán dos tipos de indicadores, a saber: i) Indicador de Austeridad y ii) Indicador de Cumplimiento”* y es su Parágrafo complementa diciendo: *“Los indicadores descritos en el presente artículo deberán comparar periodos iguales...”* de manera que permitan medir las metas de ahorro para los rubros sometidos a austeridad del gasto.

Política de Cero Papel en la Administración Pública:

- Acorde con los lineamientos establecidos en la Política “Cero Papel” (Directiva Presidencial 004 de 2012) que consiste en la reducción o sustitución de los flujos documentales de soportes, por respaldos donde se utilice menos papel o se

sustenten en la utilización de tecnologías de la información, la Oficina de Control Interno reitera la recomendación de analizar la posibilidad utilizar informes consolidados mensuales, es decir, evitar utilizar soportes individuales, con el fin de reducir los soportes en medio físico de pagos a terceros, como es el caso de los pagos de impuestos.

- Se recomienda buscar una estrategia para que en Entidad se fortalezca el uso y apropiación del Software de Gestión Documental Paperless Office para gestionar la correspondencia interna y externa. El uso permanente de esta herramienta servirá para mejorar la comunicación enviada y recibida por medios digitales y de esta forma favorecer ampliamente la cultura de CERO PAPEL.

Cordialmente,

JUAN CARLOS BARREIRO
Jefe de Control Interno

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Rita Estella Córdoba Mosquera – Asesor de Apoyo Oficina de Control Interno		20/10/2025
REVISÓ	Juan Carlos Barreiro - Jefe Oficina de Control Interno		27/10/2025
APROBÓ	Juan Carlos Barreiro - Jefe Oficina de Control Interno		27/10/2025
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			